

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

**3424 Autos 859/2009.**

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0100891

N.º Autos: Demanda 859/2009. Ma.

Materia: Ordinario

Demandante: Pedro Rosique Bernal

Demandados: PAC Albero, S.L., Fogasa, Antonio López Muñoz, Francisco José Sánchez Vazquez

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 859/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Rosique Bernal contra la empresa PAC Albero, S.L., Fogasa, Antonio López Muñoz, Francisco José Sánchez Vazquez, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por D. Pedro Rosique Bernal, condeno a la empresa "PAC Albero, S.L." a pagar al demandante la cantidad de cuatro mil doscientos un euros con ochenta y seis céntimos (4.201,86 €).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a PAC Albero, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 8 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.